

Brigada don Manuel Castillo Villar, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don José Roruria Sierra, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don Bienvenido Lorente Jover, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don Pablo Mendez Mansilla, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don Luis Rodríguez Edra, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don Rafael Rodríguez Hidalgo, Jefe de estación, a Alférez.  
 Brigada don Luis Tirado Fernández, jefe de maquinista, a Alférez.  
 Brigada don Marcelo Toledo Galarza, Jefe de estación, a Alférez.  
 Sargento don Edmundo Arias Braña, Jefe de estación, a Alférez.  
 Sargento don Manuel Barrera Gómez, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Pedro Bueno Marcos, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Enrique Castelló Giner, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Antonio Contreras Belchi, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Tomás Jesús Coronas Garasa, Interventor en ruta, a Alférez.  
 Sargento don José María Herrero Pérez, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Benito Lozano Llamazares, Factor de Circulación, a Brigada.  
 Sargento don Antonio Martín Sánchez, Factor de circulación, a Brigada.  
 Sargento don Félix Tobar Martín, Factor de circulación, a Brigada.  
 Cabo don Juan Arenas Pérez, Factor de circulación, a Brigada.

*Metropolitano de Barcelona (Transversal)*

Capitán don José Ramón Fanés Sanz, Subdirector Jefe Personal, a Comandante.  
 Capitán don Enrique Masip Ubis, Subdirector Servicio Exploración, a Comandante.

*Gran Metropolitano de Barcelona*

Brigada, don Antonio Tello Serrano, Inspector, a Alférez.

*Tranvías y Ferrocarriles de Valencia*

Alférez don Juan Gil Pradas, Jefe Servicios Via y Obra, a Capitán.

Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

*ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales y Suboficiales pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los Jefes, Oficiales y Suboficiales, pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel don Alfredo Armentia Tierno, por jubilación.  
 Comandante don José Llaneza Candanedo, por jubilación.  
 Capitán don José Llubera Soler, por jubilación.  
 Teniente don Gustavo Martín Fernández, por jubilación.  
 Alférez don Jesús Eugenio Arias González, por fallecimiento.  
 Alférez don Manuel España Reina, por jubilación.  
 Alférez don Félix Fernández Fernández, por jubilación.  
 Alférez don Martinio Martínez Frechilla, por jubilación.  
 Brigada don Florentino García Muñozerro, por jubilación.  
 Brigada don Enrique Garramiola Chaguaceda, por jubilación.  
 Brigada don Antonio Núñez Rubio, por fallecimiento.  
 Brigada don Gerardo Sánchez González, por jubilación.  
 Sargento don Aurelio Albarrán Martín, por incapacidad por accidente.  
 Sargento don Santiago Vega Herrero, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Rafael Cantalejo Fernández, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Mariano Cuevas Herrador, por fallecimiento.  
 Sargento don José Hernández Garrido, por excedencia voluntaria.

Sargento don José Frutos Frutos, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Luis Gómez Tejada, por mala conducta.  
 Sargento don Carlos Martínez Romero, por jubilación.  
 Sargento don Conrado Matamala Díaz, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Saturnino Molpeceres Aldea, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don José Montoya Membrives, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Francisco Sánchez Marín, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Pedro Sánchez Ruiz, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Antonio Hurtado Areso, por excedencia voluntaria.  
 Sargento don Salvador Zapatero García, por fallecimiento

Madrid, 8 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

*ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Fernández Serrano*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Francisco Fernández Serrano, Capitán de Infantería, vecino de Madrid y comparecido en autos por sí mismo, contra la Administración, demandada, representada y dirigida por el Abogado del Estado, sobre prórroga de edad para el retiro del hoy recurrente, contra Resoluciones del Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal) de 15 de octubre de 1960 y 27 de abril y 27 de mayo de 1961, denegatorias de que en aplicación de la Ley de 5 de abril de 1952 le fuera prorrogada en dos años la edad para su retiro, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Capitán de Infantería, Escala Complementaria de Infantería, don Francisco Fernández Serrano, en situación de retirado por edad, contra las Ordenes de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 15 de octubre de 1960 y 27 de abril y 27 de mayo de 1961, denegatorias de que en aplicación de la Ley de 5 de abril de 1952 le fuera prorrogada en dos años la edad para su retiro, absolviendo a la Administración de la demanda, sin imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se amplía el plazo fijado para la prestación de fianzas e incorporación a los Colegios respectivos de los Agentes de Aduanas nombrados como resultado del concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1962.*

El Decreto número 1353, de fecha 14 de junio del corriente año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio siguiente, modificó el de 21 de mayo de 1943, elevando las cuantías de las fianzas que para responder de su gestión han de